

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

4426 *EUROPEA DEL MUEBLE DE OFICINA, S.A., EUROMOF
(SOCIEDAD SEGREGADA)
EUROMOF LA FABRICA DE MUEBLES DE OFICINA, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que mediante decisión de la Junta General de la sociedad segregada "Europea del Mueble de Oficina, S.A., Euromof", de fecha 12 de julio de 2024, se aprobó su segregación, transmitiendo una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica autónoma, a una sociedad preexistente, "Euromof La Fábrica de Muebles de Oficina, S.L.U.". Se hace constar el derecho que asiste a todo socio y acreedor a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de segregación, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo y términos previstos en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio.

Cedillo del Condado (Toledo), 15 de julio de 2024.- Secretario del Consejo de Administración, Don Mario García Sánchez.

ID: A240033765-1